



VIRU TĒRĀ MBA'EREPY
IPOTĪ'ŶVA OJEJOKO HAGUĀ
SĀMBYHYHA

TAPICHA ATY VIRU REHE OÑANGAREKO PORĀVA

SECRETARÍA DE
**PREVENCIÓN DE LAVADO
DE DINERO O BIENES**

UIF - UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

**CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°
02/2015**

“Servicios de Catering y Cafetería”



CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Asunción, de marzo de 2015

Señor
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación Directa N° 02/2015 “Servicios de Catering y Cafetería”, con Id N° 288.906 para los servicios de catering y cafetería.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

- Anexo A. Generalidades.**
- Anexo B. Datos de la Contratación (DDLDC)**
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.**
- Anexo D. Formularios.**
- Anexo E. Documentos de la Oferta y para la firma del Contrato Abierto**

Atentamente,

MARIA SOLEDAD MOREL B.
Directora General Interina
Dirección General de Administración y Finanzas



Anexo A

Generalidades

1) Fraude y Corrupción:

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

- i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
- iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
- v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consortios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.



4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.



Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)
2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** SERVICIOS DE CATERING Y CAFETERÍA; CD 02/2015.
3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** 288.906
4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** POR LOTES.
5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** LOS FONDOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁN PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN EL RUBRO 280 “OTROS SERVICIOS EN GENERAL”, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10, RECURSOS DEL TESORO, DE CARÁCTER PLURIANUAL. LA CONTINUIDAD DE LA CONTRATACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2016 ESTARÁ SUPEDITADA A LA DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS APROBADOS POR LEY DEL PRESUPUESTO Y SUS MODIFICACIONES, Y A LA ASIGNACIÓN DEL PLAN FINANCIERO INSTITUCIONAL CORRESPONDIENTE.
6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**

CARLOS HUMBERTO ZARZA
JEFE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SEPRELAD

DIRECCIÓN: AVDA. FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS, EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP), SECTOR CULTURAL

CIUDAD: ASUNCIÓN

TELÉFONO: 021 – 600-435 EXT. 6116

FAX: 021 – 600-435 EXT. 6144

CORREO: uoc@seprelad.gov.py

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:**

VIERNES 27 DE MARZO DE 2014, HASTA LAS 13:00 HORAS

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO.
9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** NO



10. Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto: SI

Los montos mínimos y máximos para el presente contrato abierto son:

Lote 1: Servicios de Catering

Monto Mínimo: Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)

Monto Máximo: Gs. 36.000.000 (guaraníes treinta y seis millones)

Lote 2: Servicios de Cafetería

Monto Mínimo: Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones)

Monto Máximo: Gs. 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones)

11. El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes: NO APLICA

12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: NO APLICA

13. Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas: 60 (SESENTA) DÍAS.

14. El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 3% (TRES PORCIENTO) SOBRE EL MONTO MAXIMO ESTIPULADO PARA EL CONTRATO, PUNTO 10.

15. La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada: SI

16. El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: 90 (NOVENTA) DÍAS.

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

ATENCIÓN:

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)

DIRECCIÓN: AVDA. FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS, EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP), SECTOR CULTURAL

CIUDAD: ASUNCIÓN

TELÉFONO: 021 – 600-435 EXT. 6116

FAX: 021 – 600-435 EXT. 6144

CORREO: uoc@seprelad.gov.py

La fecha y hora límite para presentar las ofertas es:

FECHA: MARTES 31 DE MARZO DE 2015

HORA: 10:00 AM

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

SALA DE CAPACITACIÓN DE LA SEPRELAD



DIRECCIÓN: AVDA. FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS, EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP), SECTOR CULTURAL
CIUDAD: ASUNCIÓN

La fecha y hora de la apertura de ofertas es:

FECHA: MARTES 31 DE MARZO DE 2015

HORA: 10:15 AM

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas vencido el plazo para la presentación de ofertas originalmente establecidas, la Convocante podrá realizar una prórroga de la presentación y apertura según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas.

19. Solicitud de Muestras: NO APLICA

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;

b) Capacidad financiera:

NO APLICA

c) Capacidad Técnica (Solo aplica para el Lote 1):

- El equipamiento del Local de la Empresa deberá estar compuesto como mínimo de 1 (una) cocina industrial, refrigeradores para la conservación de materias primas y alimentos ya elaborados, paredes y mesadas de la cocina azulejadas, excelente estado de higiene. Para lo cual deberá presentar una Declaración Jurada en la que detalla la infraestructura de la empresa.
- Deberán contar como mínimo con un (1) vehículo con sistema de refrigeración para el transporte de alimentos. Para lo cual deberá presentar copias simples de la cédula del registro del automotor del o los vehículo con que cuenta la empresa con sistema de refrigeración para transporte de alimentos.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS SE RESERVA EL DERECHO A REALIZAR UNA VERIFICACIÓN IN SITU DEL LOCAL DEL PROVEEDOR



d) Experiencia

- El proveedor deberá tener una antigüedad no menor a tres años de existencia legal. Se estudiará la antigüedad en el ramo de servicios de catering para el lote 1 y servicios de cafetería para el lote 2 que acredita su experiencia (Constancia del RUC).
- Demostrar la capacidad de haber proveído los servicios de catering y/o cafetería (deben consistir en los mismos servicios requeridos en el presente llamado), como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva y otros) durante los tres últimos años (2012; 2013; 2014) y representen en promedio de los tres años el 80% (ochenta por ciento) del monto máximo estipulado para cada lote.

21. El margen de preferencia a ser utilizado es:

Se dará preferencia de un margen del 20% (veinte por ciento), a favor de servicios prestados por empresas cuyo personal sea en más del 70% de nacionalidad paraguaya, según las condiciones establecidas en la Ley 4558/11. Para la aplicación del mismo los oferentes deberán presentar el Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012); la no presentación de este documento no es causal de descalificación de la oferta.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: **NO APLICA.**

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso que dos o más ofertas presenten precios iguales se adjudicará a la empresa que haya demostrado una mayor cantidad de provisiones de servicios catering y/o cafetería iguales a los requeridos, proveídos con anterioridad y que la demuestren con copias de facturas, contratos, certificados o recepciones finales.

24. Notificación de Adjudicación:

La adjudicación será notificada por escrito a cada uno de los oferentes dentro del plazo de cinco días calendario siguientes al resultado de la adjudicación. Será difundido además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

25. La convocante formalizará la contratación mediante: CONTRATO ABIERTO

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios serán reajustables, en la medida que durante su ejecución exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo.



Los Precios del Contrato, estará determinado por la siguiente fórmula:

$$P = \frac{Po \times (IPC\bar{a} - IPC)}{100} + Po$$

Dónde:

P = Precio Reajustado.

Po = Precio Original de la oferta.

IPC = Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de la apertura de Ofertas

IPCā = Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes que se solicita el ajuste de precios.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aun no ejecutados y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.

27. Las formas y condiciones de pago:

Los pagos serán tramitados conforme se efectúen los servicios, en guaraníes, dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la entrega de la factura, vía acreditación en la cuenta Bancaria del oferente adjudicado.

Para la tramitación del mismo el oferente adjudicado deberá presentar en la mesa de entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, una nota solicitando el pago, acompañado de la factura respectiva.

De dicha factura se retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 3439/2007 “de Contrataciones Públicas”.

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: A PARTIR DEL PRIMER DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE PAGO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 27 DEL ANEXO B.

29. La tasa de interés que se aplicará es del: 1% (UNO POR CIENTO) POR CADA MES DE DEMORA HASTA QUE SE HAYA EFECTUADO EL PAGO COMPLETO.

30. Se otorgará Anticipo: NO

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO, POR UN PERIODO DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO ABIERTO RESPECTIVO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2017.

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI



- 33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A LOS 10 (DIEZ) DÍAS CALENDARIOS POSTERIORES AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**
- 34. El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:**
- PARA EL LOTE 1: SERVICIOS DE CATERING**
3 (tres) días calendarios, para los eventos de almuerzo y cena y doce (12) horas para los demás servicios, a partir de la entrega de la Orden de Prestación de Servicios.
- PARA EL LOTE 2: SERVICIOS DE CAFETERÍA**
El adjudicatario deberá entregar el equipo totalmente instalado y en funcionamiento en un plazo no mayor a 5 (cinco) días calendarios, a partir de la firma del Contrato.
- 34. El Lugar de entrega y/o ejecución de los servicios es: AVDA. FEDERACIÓN RUSA Y AUGUSTO ROA BASTOS, EDIFICIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP), SECTOR CULTURAL**
- 35. El valor de las multas será: 1 % (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**
- 36. La vigencia del Contrato Abierto es de: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**



Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

LOTE 1: SERVICIOS DE CATERING

Servicios de catering, a ser entregadas en las oficinas de la SEPRELAD, en perfecto estado de conservación y a la temperatura correspondiente; cuidando los aspectos de salubridad e higiene, trasladados en vehículos con sistema de refrigeración.-

Ítem 1: Bocaditos Salados

Provisión de Bocaditos variados: empanaditas de carne, pollo y jamón y queso; milanesitas de carne y pollo, coquetitas de carne, patitas de pollo, sopa paraguaya, fugaza, tartas varias, sándwiches triples con pan integral, sándwiches triples de jamón y queso, sándwiches triples de tomates y huevo, bombas de queso, pastelitos de jamón y queso o de choclo, arrolladitos de jamón y queso a la milanesa.

Ítem 2: Bocaditos Salados Especiales

Provisión de Bocaditos variados: empanaditas de carne, pollo y jamón y queso de hojaldre, chips con carne fría de cerdo, milanesitas especiales con jamón y queso, pastelitos especiales de carne o de pollo, mini croissants con jamón y queso, arrolladitos de jamón y palmitos, peritas de pollo, canapés de atún, de palmitos y brioches con queso y morrones.

Ítem 3: Bocaditos Dulces

Provisión de Bocaditos dulces variados

Ítem 4: Chipitas

Provisión de chipitas secas en argollas

Ítem 5: Gaseosas de 500cc

Provisión de gaseosas normales en botellas descartables de 500cc, sabores variados

Ítem 6: Gaseosas de 2 ¼ litros

Provisión de gaseosas normales en botellas descartables de 2 ¼ litros, sabores variados

Ítem 7: Agua Mineral de 500cc

Provisión de agua mineral en botellas descartables de 500cc

Ítem 8: Agua Mineral de 2 litros

Provisión de agua mineral en botellas descartables de 2 litros.



Ítem 9: Jugos Naturales en jarra

Provisión de jugos naturales en jarra de 1 litro, pueden ser de naranja o durazno

Ítem 10: Café Negro

Provisión de Café en termos que mantengan la temperatura debe incluir azucares en sobrecitos individuales y edulcorantes.

Ítem 11: Cocido Negro

Provisión de Cocido negro en termos que mantengan la temperatura debe incluir azucares en sobrecitos individuales y edulcorantes.

Ítem 12: Leche

Provisión de Leche entera en termos que mantengan la temperatura debe incluir azucares en sobrecitos individuales y edulcorantes.

Ítem 13: Almuerzo Comida Caliente por Persona

Servicio integral de almuerzo por persona que debe incluir comidas calientes como: pastas (ñoquis, ravioles, lasañas, etc.); strogonoff de carne y pollo, albondiguitas en salsa, choricitos a la mostaza, arroz en diferentes formas, panes, etc. servidas en richaud de acero inoxidable.

Ítem 14: Cena Comida Caliente por Persona

Servicio integral de cena por persona que debe incluir comidas calientes como: pastas (ñoquis, ravioles, lasañas, etc.); strogonoff de carne y pollo, albondiguitas en salsa, choricitos a la mostaza, arroz en diferentes formas, panes, etc. servidas en richaud de acero inoxidable.

Ítem 15: Hielo de 3 kilos

Provisión de hielos en cubos en bolsas de 3 kilos.

Ítem 16: Hielo de 20 kilos

Provisión de hielos en cubos en bolsas de 20 kilos.

Ítem 17: Provisión de Vasos

Provisión en alquiler de vasos largos de vidrio uniformes.

Ítem 18: Provisión de Tasas con platitos

Provisión en alquiler de tasas con platitos de porcelana para café, tamaño mediano.

Ítem 19: Provisión de cucharitas de acero inoxidable

Provisión en alquiler de cucharitas de acero inoxidable.

Ítem 20: Provisión de cuchillos, tenedores y cucharas

Provisión en alquiler de cuchillos, tenedores y cucharas de acero inoxidable



Ítem 21: Provisión de platos

Provisión en alquiler de platos de porcelana.

Ítem 22: Provisión de sillas plásticas

Provisión en alquiler de sillas plásticas con posa brazos

Ítem 23: Provisión de sillas vestidas

Provisión en alquiler de sillas metálicas vestidas

Ítem 24: Alquiler de manteles para mesas redondas

Provisión en alquiler de manteles para mesas redondas, colores a elegir

Ítem 25: Provisión de cubre manteles para mesas redondas

Provisión en alquiler de cubre manteles para mesas redondas, colores a elegir

Ítem 26: Provisión de manteles para mesas largas (tablón)

Provisión en alquiler de manteles para mesas largas tablón, colores a elegir

Ítem 27: Provisión de cubre manteles para mesas largas (tablón)

Provisión en alquiler de cubre manteles para mesas largas (tablón), colores a elegir

Ítem 28: Provisión de Mesas largas (tablón)

Provisión en alquiler de mesa tipo tablón, mesada de madera y estructura de metal.

Ítem 29: Provisión de Mesas redondas

Provisión en alquiler de mesa redonda, mesada de madera y estructura de metal para 6 personas.

Ítem 30: Provisión de bandejas para mozo

Provisión en alquiler de bandeja de acero inoxidable para mozo

Ítem 31: Servicios de mozo

Provisión de servicios de mozo por 6 horas

LOTE 2: SERVICIOS DE CAFETERÍA

Servicios de cafetería, con la provisión de una máquina expendedora de café en comodato.

La maquina expendedora contar como mínimo con las siguientes características:

- Provisión de las siguientes bebidas: café corto de 100 cc.; café cortado de 200 cc.; café con leche de 200 cc.; cocido negro de 100 cc. y café con leche de 200 cc.
- Sistema de provisión del agua para las bebidas independiente, no conectado al sistema de agua corriente.
- Sistema de provisión de las bebidas por fichas



- Contador para cada tipo de bebida a fin de realizar las facturaciones por el servicio.

Los servicios deben incluir:

- La provisión de todo insumo (café, cocido y leche), además por cada bebida se debe proveer: un vasito de plástico de 200 cc.y/o 100 cc, un revolver de plástico y dos sobres de azúcar para las bebidas negras y tres para las bebidas con leche.
- Visita Diaria del encargado para la reposición de los insumos
- Servicio técnico: mantenimiento y limpieza periódica de la maquina

Instalación y Capacitación del Manejo del Equipo

El adjudicatario deberá instalar el equipo y realizar una capacitación para el manejo del equipo a los personales asignados para su uso.

2. Plan de Entregas

PARA EL LOTE 1: SERVICIOS DE CATERING

A cada necesidad de servicios la Convocante emitirá una Orden de Prestación de Servicios, en la cual detallará lo requerido como: fecha del evento, hora, cantidad de productos etc; que le hará llegar al proveedor adjudicado, y el mismo tendrá un plazo para su entrega de 3 (tres) días calendarios, contados a partir de la recepción de la misma para los eventos de almuerzo y cena; y de doce (12) horas para los demás servicios.

PARA EL LOTE 2: SERVICIOS DE CAFETERÍA

El adjudicatario deberá entregar el equipo totalmente instalado y en funcionamiento en un plazo no mayor a 5 (cinco) días calendarios, a partir de la firma del Contrato.



Anexo D

Formularios

Índice

Página:

FORMULARIO N° 1	
• Formulario de la Oferta.....	16
FORMULARIO N° 2	
• Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....	20
FORMULARIO N° 3	
• Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....	21
FORMULARIO N° 4	
• Declaracion Jurada del Art. 40.....	22
FORMULARIO N° 5	
• Declaración Jurada de no emplear menor.....	23
FORMULARIO N° 6	
• Autorización del Fabricante (NO APLICA)	24
FORMULARIO N° 7	
• Modelo de contrato	25
FORMULARIO N° 8	
• Modelo de Orden de Trabajo o Servicios (NO APLICA).....	30



FORMULARIO N° 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

CD 02/2015

ID No.: 288.906

A LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

- a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.
- b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;
- c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;
- d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;
- e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;
- f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;
- g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;



- h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;
- i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

LOTE 1: SERVICIOS DE CATERING

1	2	3	4	5	6	7
ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien o Servicios	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	90101603-003	Bocaditos Salados	bandeja	Unidad	1	
2	90101603-003	Bocaditos Salados Especiales	bandeja	Unidad	1	
3	90101603-004	Bocaditos Dulces	bandeja	Unidad	1	
4	90101603-028	Chipita	bandeja	Kilo	1	
5	90101603-006	Gaseosas de 500 cc	botella descartable	Unidad	1	
6	90101603-006	Gaseosas de 2 1/4 litros	botella descartable	Unidad	1	
7	90101603-025	Agua Mineral de 500 cc	botella descartable	Unidad	1	
8	90101603-025	Agua Mineral de 2 litros	botella descartable	Unidad	1	
9	90101603-008	Jugos Naturales	Jarras	Unidad	1	
10	90101603-022	Provisión de Café Negro	Termos	Litro	1	
11	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Termos	Litro	1	
12	90101603-015	Provisión de Leche	Termos	Litro	1	
13	90101603-999	Almuerzo comidas calientes por persona	Evento	Unidad	1	
14	90101603-999	Cena comidas calientes por persona	Evento	Unidad	1	
15	90101603-016	Provisión de hielo en cubos de 3 kilos	Bolsa de Platico	Unidad	1	
16	90101603-016	Provisión de hielo en cubos de 20 kilos	Bolsa de Platico	Unidad	1	
17	90151802-011	Provisión de vasos en alquiler	Unidad	Unidad	1	
18	90151802-037	Provisión de tazas con platitos en alquiler	Unidad	Unidad	1	
19	90151802-010	Provisión de cucharitas de acero inoxidable en alquiler	Unidad	Unidad	1	
20	90151802-010	Provisión de cuchillos, tenedores y cucharas de	Unidad	Unidad	1	



		acero inoxidable en alquiler				
21	90151802-015	Provisión de platos en alquiler	Unidad	Unidad	1	
22	90151802-006	Provisión de sillas plásticas en alquiler	Unidad	Unidad	1	
23	90151802-006	Provisión de sillas vestidas en alquiler	Unidad	Unidad	1	
24	90151802-004	Provisión de Manteles para mesa redonda en alquiler	Unidad	Unidad	1	
25	90151802-004	Provisión de Cubre manteles para mesa redonda en alquiler	Unidad	Unidad	1	
26	90151802-004	Provisión de manteles para mesa larga (tablón) en alquiler	Unidad	Unidad	1	
27	90151802-004	Provisión de cubre manteles para mesa larga (tablón) en alquiler	Unidad	Unidad	1	
28	90151802-020	Provisión de mesa larga (tablón) en alquiler	Unidad	Unidad	1	
29	90151802-021	Provisión de mesa redonda en alquiler	Unidad	Unidad	1	
30	90151802-007	Provisión de Bandeja para mozo en alquiler	Unidad	Unidad	1	
31	90151802-019	Servicios de Mozo	Servicios	Unidad	1	
TOTAL OFERTA GS.						

Monto mínimo	Gs. 20.000.000
Monto máximo	Gs. 36.000.000

LOTE 2: SERVICIOS DE CAFETERÍA

1	2	3	4	5	6	7
ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien o Servicios	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	90101603-022	Provisión de café negro corto (100 cc)	Vasitos plásticos de 100 cc.	Unidad	1	
2	90101603-023	Provisión de Café cortado (200 cc)	Vasitos plásticos de 200 cc.	Unidad	1	
3	90101603-023	Provisión de Café con leche (200 cc)	Vasitos plásticos de 200 cc.	Unidad	1	
4	90101603-018	Provisión de cocido negro (100 cc)	Vasitos plásticos de 100 cc.	Unidad	1	



5	90101603-019	Provisión de cocido con leche (200 cc)	Vasitos plásticos de 200 cc.	Unidad	1	
TOTAL OFERTA GS.						

Monto mínimo	Gs. 15.000.000
Monto máximo	Gs. 24.000.000

OBSERVACIÓN: El total de la oferta se obtiene con la sumatoria de los precios unitarios.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*



FORMULARIO N° 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

Fecha: _____
CD 02/2015 ID No.288.906

A la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD):

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID 288.906, para los servicios de catering y cafetería. Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

- a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
- b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
- c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 - i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 - ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
 - iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
- d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
- e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____



FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

Fecha: _____
CD 02/2015 ID No.288.906

A la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD):

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 288.906, para los servicios de catering y cafetería, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de [indicar monto en número y letras] y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____ del mes de _____ de _____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.



FORMULARIO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO “W”, AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación:

Modalidad: Contratación Directa

Descripción del llamado: Servicios Catering y Cafetería

ID (Portal): 288.906

A la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD):

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el artículo 20, inciso “W”, de la Ley 2051/03, de “Contrataciones Públicas”. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s



FORMULARIO N° 5

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de _____ de 2015

Señores

Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)

Presente

REF.: Contratación Directa N° 02/2015 Servicios de Catering y Cafetería; id: 288.906

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula de identidad N°....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudiera generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

() En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del registro del Adolescentes Trabajador/a, de conformidad a lo establece el art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia. El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.



FORMULARIO Nº 6

(NO APLICA)

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDLC.]

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: *[indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 20__ *[fecha de la firma]*



FORMULARIO N° 7

Modelo de Contrato Abierto N° [REDACTED]

Entre la **SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD)**, domiciliada en la avenida Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, edificio del Banco Central del Paraguay (BCP), sector Cultural, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Ministro – Secretario Ejecutivo, **OSCAR BOIDANICH FERREIRA**, con cédula de identidad N° 619.890, la Secretaria General, **VICTORINA GENES VILLALBA**, con cédula de identidad N° 1.098.114 y la Directora General Interina de la Dirección General de Administración y Finanzas, **MARIA SOLEDAD MOREL BENITEZ**, con cédula de identidad N° 1.551.836, denominada en adelante la **Contratante**, por una parte, y, por la otra, la firma [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], República del Paraguay, representada para este acto por [REDACTED], con Cédula de Identidad N° [REDACTED], denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS DE CATERING Y CAFETERÍA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer los derechos y obligaciones de las partes, con relación a los servicios de catering y cafetería, conforme a lo establecido en presente Contrato y demás documentos del mismo y a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.



El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	6	4	0	280	10	01	99	
2016	2	6	4	0	280	10	01	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 288.906

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 02/2015, convocado por la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD). La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° [REDACTED]

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LOTE 1: SERVICIOS DE CATERING

ítem	Descripción del Bien o Servicios	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Bocaditos Salados	bandeja	Unidad	1	
2	Bocaditos Salados Especiales	bandeja	Unidad	1	
3	Bocaditos Dulces	bandeja	Unidad	1	
4	Chipita	bandeja	kilo	1	
5	Gaseosas de 500 cc	botella descartable	Unidad	1	
6	Gaseosas de 2 1/4 litros	botella descartable	Unidad	1	
7	Agua Mineral de 500 cc,	botella descartable	Unidad	1	
8	Agua Mineral de 2 litros	botella descartable	Unidad	1	
9	Jugos Naturales	Jarras	Unidad	1	
10	Provisión de Café Negro	Termos	Litro	1	
11	Provisión de Cocido Negro	Termos	Litro	1	
12	Provisión de Leche	Termos	Litro	1	
13	Almuerzo comidas calientes por persona	Evento	Unidad	1	
14	Cena comidas calientes por persona	Evento	Unidad	1	
15	Provisión de hielo en cubos de 3 kilos	Bolsa de Platico	Unidad	1	
16	Provisión de hielo en cubos de 20 kilos	Bolsa de Platico	Unidad	1	
17	Provisión de vasos en alquiler	Unidad	Unidad	1	
18	Provisión de tazas con platitos en alquiler	Unidad	Unidad	1	



19	Provisión de cucharitas de acero inoxidable en alquiler	Unidad	Unidad	1	
20	Provisión de cuchillos, tenedores y cucharas de acero inoxidable en alquiler	Unidad	Unidad	1	
21	Provisión de platos en alquiler	Unidad	Unidad	1	
22	Provisión de sillas plásticas en alquiler	Unidad	Unidad	1	
23	Provisión de sillas vestidas en alquiler	Unidad	Unidad	1	
24	Provisión de Manteles para mesa redonda en alquiler	Unidad	Unidad	1	
25	Provisión de Cubre manteles para mesa redonda en alquiler	Unidad	Unidad	1	
26	Provisión de manteles para mesa larga (tablón) en alquiler	Unidad	Unidad	1	
27	Provisión de cubre manteles para mesa larga (tablón) en alquiler	Unidad	Unidad	1	
28	Provisión de mesa larga (tablón) en alquiler	Unidad	Unidad	1	
29	Provisión de mesa redonda en alquiler	Unidad	Unidad	1	
30	Provisión de Bandeja para mozo en alquiler	Unidad	Unidad	1	
31	Servicios de Mozo	Servicios	Unidad	1	

LOTE 2: SERVICIOS DE CAFETERÍA

ítem	Descripción del Bien o Servicios	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
1	Provisión de café negro corto de 100 cc	Vasitos plásticos de 100 cc.	Unidad	1	
2	Provisión de Café cortado de 200 cc	Vasitos plásticos de 200 cc.	Unidad	1	
3	Provisión de Café con leche de 200 cc	Vasitos plásticos de 200 cc.	Unidad	1	
4	Provisión de cocido negro de 100 cc	Vasitos plásticos de 100 cc.	Unidad	1	
5	Provisión de cocido con leche de 200 cc	Vasitos plásticos de 200 cc.	Unidad	1	

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes [REDACTED] (Gs. [REDACTED]) y el monto máximo es de guaraníes [REDACTED] (Gs. [REDACTED]).

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).



6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente hasta el 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Según lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contratación (UOC)

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del monto máximo del contrato, desde la firma del presente contrato hasta el 31 de enero de 2017.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin



efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día _____ mes _____ y año _____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.



FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE TRABAJO O SERVICIOS

(NO APLICA)



Anexo E Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * <i>[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]</i>		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. “w”, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		



III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		



<p>c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* 		
<p>d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. 		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Copias de Facturas, Contratos, Certificados, Recepciones Definitivas ejecutadas satisfactoriamente en los últimos 3 años (2012; 2013 y 2014).		
b) Declaración jurada en la que menciona la infraestructura de la empresa (SOLO APLICABLE PARA EL LOTE 1)		
c) Copia simple de la constancia del RUC		
d) Copia simple de la cédula del registro del automotor del vehículo con sistema de refrigeración para transporte de alimentos de la empresa (SOLO APLICABLE PARA EL LOTE 1)		
e) Catálogo del equipo a ser entregado en comodato (SOLO APLICABLE PARA EL LOTE 2)		
f) Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012), la no presentación de este documento no es causal de descalificación de la oferta.		

*Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen “**ACTIVOS**”.



Documentos a presentar para la firma del Contrato Abierto

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como “activos” en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- e) Certificado de Cuenta Bancaria Original.

2. Documentos. Consorcios

- a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
- b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
- c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
- d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- e) Certificado de Cuenta Bancaria Original.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

- a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.